



B@CIN – 001 | Boletín de Análisis en CIBERSEGURIDAD NNA



Qué es y cómo prevenir el **SEXTING**

El “sexting” consiste en la difusión de contenido fotográfico o audiovisual sexualmente explícito producido comunmente por el mismo remitente, utilizando para ello un celular u otro dispositivo tecnológico. Esta nueva práctica es un arma de doble filo, pues en algunos casos, el remitente termina siendo objeto de chantaje, burla, amenazas o aún peor “sextorsión” por parte del victiario para NO hacer público el contenido.

El ‘sexting’ es una práctica o modalidad que está de moda en todas las edades, pero que podría ser sencillamente devastadora.

Problemática



El Centro Cibernético Policial, en su esfuerzo constante por promover el uso responsable de las redes sociales y las TIC’s por parte de nuestros niños, niñas y adolescentes (NNA) emite el presente boletín informativo con el fin de informar y orientar a los padres de familia y a los menores sobre esta modalidad conocida como “sexting”, que está poniendo en riesgo la salud mental, la intimidad y la seguridad de los adolescentes.

Razones

Las razones más comunes para que un adolescente se tome fotografías o grave videos con contenido erótico y posteriormente los envíe a sus amigos, desconocidos o pareja, pueden variar; entre las más comunes tenemos los siguientes:



1. Baja autoestima: los adolescentes víctimas de “sexting”, normalmente poseen baja autoestima y creen que compartiendo fotos de ellos desnudos, podrían ser aceptados por un grupo social determinado.

2. Seducir: por medio del “sexting”, muchos adolescentes buscan atraer a la persona que les gusta y seducirla para luego entablar una posible relación amorosa.

3. Demostrar afecto: compartir fotografías íntimas puede ser una señal de confianza y demostración de afecto hacia un amigo o pareja.



4. Ingenuidad: Las mayoría de jóvenes que practican esta modalidad, desconocen las graves consecuencias que esto podría traer a sus vidas; sólo se dan cuenta cuando ya es tarde.



B@CIN - 001 | Boletín de Análisis en CIBERSEGURIDAD NNA

Consecuencias

El “sexting” normalmente trasciende a “sex-torsión, por razones de venganza. Esto sucede cuando relaciones sentimentales que fueron muy afectivas y compartían imágenes muy eróticas, terminan en decepciones amorosas hasta el punto de llegar a la ruptura. En consecuencia, la persona que posee dicho contenido, decide vengarse, y una de las formas más sencillas de hacerlo, es a través la difusión o publicación de dicho material íntimo sin el permiso de la víctima; las publicaciones se pueden llevar a cabo en páginas pornográficas o en redes sociales. Como resultado, la persona afectada sufre un grave daño moral y psicológico ya que se desestabiliza mentalmente sin saber qué hacer y a quién acudir o por miedo a las represalias que podrían tomar sus padres ante determinada situación.

De acuerdo a lo anterior, el “sexting” puede poner en riesgo su privacidad y ante todo su buena reputación. Es de aclarar que hay muchos riesgos derivados del “sexting” como lo es la “sextorsión” que consiste en extorsionar a la víctima exigiéndole determinada cantidad de dinero, más fotos, vídeos o relaciones sexuales a cambio de no realizar las publicaciones.

Recomendaciones

1. Evite compartir material multimedia, imágenes o videos comprometedores con terceros.
2. Absténgase de almacenar imágenes suyas con contenido sexual o erótico, ya sea en USB o cualquier otro dispositivo; tenga en cuenta que si sufre pérdida o hurto de dichos dispositivos, personas inescrupulosas podrían tomar su información y/o archivos para publicarlos en la WEB.
3. Recuerde que los delincuentes esconden su verdadera identidad detrás de perfiles falsos para engañar incautos.
4. Si usted es víctima de “sextorsión” o de cualquier otra modalidad semejante, preserve todos los soportes del caso; recuerde que el Centro Cibernético Policial está presto las 24 horas del día para brindarle una orientación oportuna a través de nuestros medios de comunicación en redes sociales como son: Twitter @CaiVirtual, Facebook caivirtual, nuestro portal de servicios en el cual encontrará un chat interactivo 24/7 www.ccp.gov.co, correo electrónico caivirtual@correo.policia.gov.co o a través de nuestra línea telefónica en Bogotá 4266302.